

ACTA No. 12

En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 16:54 (dieciséis cincuenta y cuatro minutos), del día 15 (quince) del mes de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), reunido el H. Cabildo en el Despacho de la Presidencia Municipal, dando inicio a la sesión por el Presidente Municipal SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, manifestándose de la siguiente manera:

indico y regidores del H. Cabildo estamos reunidos en esta ocasión para celebrar LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo bajo el siguiente orden del día propuesto en el oficio del citatorio que para tal efecto se les hizo llegar, y agradezco el llamado que se les hizo en calidad de urgente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- **Declaratoria de quórum legal e instalación formal** de la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la celebración y firma de un contrato de patrocinio y presencia de marca, con garantía hipotecaria de dos bienes inmuebles de dominio público que se desincorporaran para poder darlos en garantía hipotecaria con la persona moral denominada **Cervzas Cuauhtemoc Moctezuma**, S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento.
- 6.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente Municipal SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el LAE. **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**, registrándose las asistencias del Presidente Municipal C.P SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, la síndico LAE **MARÍA ELENA AMEZCUA GARZA**, de los Regidores el C. **RUBÉN RUIZ NAVA**, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, LIC. PABLO OCHOA **MENDOZA**, LIC. MARISA **RAMÍREZ FERNANDEZ**, L.E. **ADRIANA LOPEZ GONZALEZ**, ING. FI AVIO CASTILLO **PALOMINO**, LIC. **NOÉ PINTO DE LOS SANTOS**, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, C. **MARÍA DE JESÚS PEÑA PARRA**, C. **LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE**.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal **declaró legalmente la instalación formal** de la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.

Franco Valle Roca
Luz del Carmen Gutierrez

Peñero

Felicitas

[Handwritten signature]

Cubran Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En el desahogo del TERCER PUNTO el C. Presidente Municipal, C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, sometió a la consideración y aprobación del orden del día propuesto para la celebración de la presente sesión; resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

En el desahogo del CUARTO PUNTO el C. Presidente Municipal, C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, sometió a la consideración y aprobación del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en vista de estar pendientes de probación las actas remitidas se solicita su autorización para que sean autorizadas en la próxima sesión de Cabildo; resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

En el desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, sometió a la consideración y aprobación del orden del día, relativo a un Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la celebración y firma de un contrato con la Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma y el H. Ayuntamiento, concediéndole el uso de la voz al ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO; " Hemos analizado durante arias horas en la Comisión de Hacienda Municipal y al interior de este H. Cabildo, las bondades que tiene este contrato que va junto con un compromiso de cumplimiento a un plazo a tres años, un total de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos), que se acercara ese dinero al Ayuntamiento por medio de este contrato a un interés del nueve porciento anual, que es un interés extremadamente bajo pero mas aún con la conveniente posición por parte de la Cervecería C auhtemoc Moctezuma, de darnos un 30% de bonificación de todo lo que se comercialice de las cervezas de esta marca en los terrenos de la feria, sea durante el periodo de feria anual que tenemos o sea esto durante cualquier otra festividad o evento que se realice en estas mismas instalaciones durante los tres años posteriores, estamos hablando que se compromete la feria del año dos mil diez, dos mil once y dos mil doce.

Nuestra feria anual de esta forma le dará un gran beneficio a nuestro Municipio, porque con este dinero y dicho sea de paso que quede asentado en actas, que se aplicara este dinero para el PAGO DE LA CUENTA CON EL FERRETERO, de esa forma podremos hacer frente a este compromiso de una manera más rápid que evidentemente evitará el remate de los terrenos de la feri así -que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municip de este Cabildo, hemos analizado cuidadosamente y sean hecho las correcciones pertinentes al documento de contrato, y bviamente hemos analizado los compromisos adquiridos por el M inicipio, lo hemos hecho de una manera responsable los pr entes presidente de la Comisión su servidor Flavio Castillo' Us d mis o Presidente Municipal Saúl Magaña, la sindico María Elen tam en estuvo presente, el Regidor Pablo y Regidor Noé Pinto, e ,tuvieron todos ellos junto con su servidor haciendo el análisis minu 1 Óso y hemos encontrado que este contrato es viable y que le dará un gran beneficio al Municipio; para poder otorgar la garantía hipotecaria e

Callan
Luzal Camacho

Flavio
Luzal

[Signature]

[Signature]
[Signature]

t

Peña

Felicit

Ceballos Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

necesario desincorporar del dominio público dos bienes inmuebles sugiriendo que dicha desincorporación se realice sobre los bienes inmuebles siguientes:"

1.- Área de cesión constituida por el lote 1 uno, que constituye la **totalidad de la manzana 544 quinientos cuarenta y cuatro de la Primera Etapa del fraccionamiento "Real del Valle"**, ubicado en la zona catastral 4 cuatro de Tecoman, Colima, que según plano **manzanero que en este acto exhiben los otorgantes**, tiene una superficie de 4,113.487 cuatro mil ciento trece metros cuadrados cuatrocientos ochenta y siete milímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, 138.60 ciento treinta y ocho metros sesenta centímetros, con la calle Valle Real; al SUROESTE, 152.36 ciento cincuenta y dos metros treinta y seis centímetro, con límite de fraccionamiento; al SURESTE, 23.78 veintitrés metros setenta y ocho centímetros, con la Avenida Independencia y al OROESTE, 26.78 veintiséis **metros setenta** y ocho centímetros, con la calle Gaviotas, haciendo sendos ochavos en las esquinas que **forman las expresadas calles que miden, la de la esquina noreste 4.81** cuatro metros ochenta y un centímetros y la de la esquina noroeste, 4.24 cuatro metros veinticuatro centímetros, respectivamente, correspondiéndole la clave catastral número 09-01-04-544-001-000, inscrita bajo el folio real número 142668-1 ciento cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho guión uno.

2.- Área de cesión constituida por el lote 1 uno, que constituye la totalidad de la manzana 525 quinientos veinticinco de la II Segunda **Etapa del fraccionamiento "Real del Valle"**, ubicado en la zona catastral 4 cuatro del Tecoman, Colima, con superficie de 15,814.010 quince mil ochocientos catorce metros cuadrados diez **ffimetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al n ESTE, 148.26** ciento cuarenta y ocho veintiséis centímetros, con a calle Valle de las Acacias; al SUROESTE, 104.38 ciento **atro metros treinta y ocho centímetros**, con la calle Valle de los Olivos; al SURESTE, 116.40 ciento dieciséis metros cuarenta centímetros, con la calle Valle de los Fresnos y al NOROESTE, 130.03 ciento treinta **metros tres centímetros**, con limite del fraccionamiento, haciendo sendos ochavos en las esquinas que **forman las expresadas calles que miden 4.24** cuatro metros **veinticuatro centímetros**, **correspondiéndole la clave catastral** número 09-01-04-525-001-000, inscrita bajo el folio real número 227881-1 **doscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y no guión uno.**

El Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MⁿJDRIGAL, manifestó que "coincido plenamente con Usted **Regidor/ precisamente en este contrato es que la idea venga a s** **q** Inventar **l** asunto legal que tenemos con lo del palenque y que creo **que en 1** **r**, **s** términos en que lo hemos negociado y como viene el dicta **en r** **e** **se trabajo** en la comisión es muy favorable y le va dar certidu **qr** **e** **al** Municipio de Tecomán, por lo tanto someto a consideración y aprobación del orden del día, relativo al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la celebración y firma";

de un contrato de patrocinio y presencia de marca con garantía hipotecaria que celebrara el H. Ayuntamiento con la persona moral Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma, S.A. de C.V., por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en parcialidades en un lapso de tres años, con un interés anual del 9% sobre saldos insolutos; así como la desincorporación del dominio público de los dos bienes inmuebles descritos anteriormente para poder constituir sobre ellos garantía hipotecaria dentro del contrato de patrocinio y presencia de marca con garantía hipotecaria que se celebrará por parte del H. Ayuntamiento y la persona moral denominada Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma, S.A. de C.V.; resultando APROBADO como se presenta por UNANIMIDAD, de los integrantes del H. Cabildo.-

En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal SAUL ap **SANA MADRI** ⁹ declara la clausura de la Sesión, hoy martes **15 quince de** ^{di} **embre** del 2009, **siendo las 17:03 (diecisiete cd tres minutos)**, **éclara** formalmente clausurado los trabajos de la **OCIA-7A SES^ON EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo en calidad de urgen

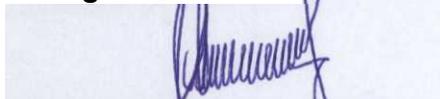
C.P. Saúl **Mágaña Madrigal**
Presidente **Municipal**, Rubrica.



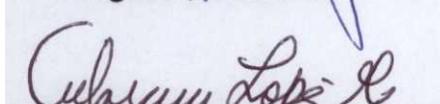
LAE. Maña Elena Amezcua Garza
Síndico, Rubrica.



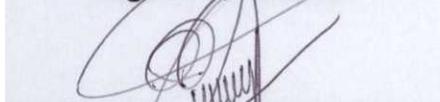
C. Rubén Ruiz nava
Regidor, Nbrica.



LIC. Pablo Ochoa Mendoza
Regidor, Rubrica.



L.E. Adriana López González
Regidora, Rubrica.



LIC. Noé P i 6d1 los Santos
Regidor, Rubrica.



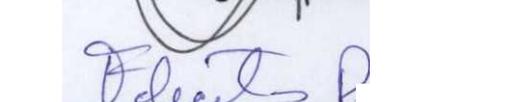
C. Francisco Uvalle Rojas
Regidor, Rubrica.



LIC. Marisa Ramírez Fernández
Regidora, Rubrica.



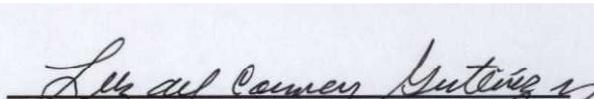
INq. Flavio ^ tillo Palomino
Regidor, Rub



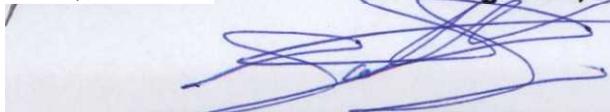
C. Felicitas Peña Cisneros
Regidora, Rubrica.



C. María de esus Peña Parra
Regi ora, Rubrica.



C. Luz del Carmen Gutiérrez Na^Yarrete
Regidora, Rubrica.



L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
Secretario del H. Ayuntamiento, Rubrica.